

Guayaquil, Marzo 30 de 1996

Señores  
ACCIONISTAS DE EXCOIM S.A.  
Ciudad.-

Informo que para mi revisión de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 1995, he dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, y he tenido toda la colaboración necesaria por parte de los administradores y demás funcionarios, los mismos que han cumplido con todas las normas legales y estatutarias, como también han hecho cumplir todas las resoluciones y acuerdos del Directorio y Junta General.

En cuanto a los libros y demás documentos propios de las Compañías se llevan de acuerdo a norma legales y reglamentarias, así como también los bienes de la sociedad se encuentran en buen estado y bajo el cuidado de personas de plena confianza.

El control interno se ha mantenido por cuanto presta todas las facilidades para el desarrollo de las actividades.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, y de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados con bases uniformes con las del año anterior.

Esperando que con esta información los señores Accionistas tengan una visión clara de la situación que se ejerció durante al año 1995.

Atentamente,

  
Ing. Roberto Echeverría  
COMISARIO

